



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003203-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a si se ha adoptado por parte de la Consejería de Educación algún acuerdo en virtud del cual se haya procedido a la finalización del contrato de algún docente interino mediante la figura de "mutuo acuerdo" para poder contratarlo de nuevo sin haber terminado el periodo de contratación precedente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003188 a PE/003274.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@cyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León es la responsable de garantizar y gestionar el derecho de toda la ciudadanía a disfrutar del sistema educativo en sus distintos niveles y etapas.

Dentro de la gestión del sistema educativo también está la responsabilidad de las contrataciones del distinto personal que participa tanto en la parte docente como en la laboral o servicios derivados.

En referencia a las contrataciones de personal docente, en cada curso académico, hay infinidad de contrataciones y ceses que las direcciones provinciales de educación tramitan. En ocasiones un contrato ha de ser finalizado antes de tiempo para que un docente pueda ser destinado a otro instituto, con una nueva toma de posesión anterior al periodo de finalización del contrato precedente.

En relación a este sistema de contrataciones y ceses, es de interés para este grupo parlamentario realizar la siguiente pregunta.

¿Se ha adoptado por parte de Consejería de Educación algún acuerdo en virtud del cual se haya procedido a la finalización del contrato de algún docente interino mediante la figura de “mutuo acuerdo”, para poder contratarlo de nuevo sin haber terminado el periodo de contratación precedente?

Valladolid a 04 de abril de 2025

Los Procuradores y Procuradoras

Javier Campos de la Fuente,

Nuria Rubio García,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Diego Moreno Castrillo,

